NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

"SEMINARIOS DE DOCTORADO"

Características de la actividad

Durante su periodo formativo, el doctorando deberá preparar y presentar obligatoriamente y como mínimo, un seminario, y deberá asistir obligatoriamente a un mínimo de cuatro exposiciones realizadas por otros estudiantes de Doctorado, aunque podrá asistir de forma voluntaria a todos los seminarios que desee.

El contenido del seminario se seleccionará de acuerdo con el tutor y los directores de la tesis. Su duración será de 30 minutos, distribuidos en dos partes de 15 minutos cada una, atendiendo a la siguiente estructura y contenido:

- 1ª parte: en los primeros 15 minutos el alumno presentará su plan de investigación, exponiendo el interés de la misma, los antecedentes, la hipótesis de trabajo y los objetivos.
- 2ª parte: a continuación, el doctorando desarrollará, durante 15 minutos, una parte concreta de la investigación objeto de su tesis, que puede ser una parte de resultados o algún aspecto metodológico que se haya desarrollado y que permita establecer el grado de avance de la tesis. Además de exponer sistemáticamente estos aspectos, el alumno deberá realizar un análisis crítico de lo expuesto y valorar el progreso y continuación de las investigaciones.

La exposición del seminario será presencial y pública, y tendrá lugar en las instalaciones de la Facultad de Veterinaria de la UCM, en sesiones que serán moderadas por los miembros de la Comisión académica del Programa de Doctorado. En casos excepcionales se podrá contemplar la posibilidad de presentar el seminario por videoconferencia, previa autorización por la Comisión académica.

Al final de la presentación tendrá lugar una sesión de discusión con el tutor/directores, los miembros de la Comisión académica y los asistentes.

Esta actividad deberá haberse realizado y evaluado satisfactoriamente antes de proceder a la tramitación y defensa de la tesis doctoral.

Objetivos

Con la preparación y presentación del seminario se pretende que el alumno desarrolle competencias y habilidades en cuanto a la organización y difusión de la información, la presentación en público de su actividad y el análisis crítico en el ámbito de la investigación avanzada. Con la asistencia a otros seminarios se pretende que el doctorando adquiera competencias y habilidades en el análisis crítico y el planteamiento de cuestiones en

público, y que se familiarice con las metodologías y los objetivos propios de otras líneas de investigación.

Planificación temporal

El seminario obligatorio se presentará en el segundo curso de permanencia en el Programa de Doctorado, en el caso de los alumnos a tiempo completo, y en el tercer curso, en el caso de los estudiantes a tiempo parcial. Excepcionalmente se podrá admitir que el alumno pueda presentar el seminario obligatorio en el primer año de sus estudios, previa solicitud a la Comisión académica del Programa de Doctorado (a través de la Coordinación del mismo) y siempre que la solicitud esté debidamente justificada.

La exposición de los seminarios será pública y se llevará a cabo con una periodicidad establecida por la Comisión académica del Programa de Doctorado, entre los meses de febrero y mayo del curso académico correspondiente.

Las presentaciones se llevarán a cabo en sesiones de mañana. Cada curso académico se publicará el calendario para las presentaciones, y el doctorando se podrá apuntar a la fecha de su elección a través del campus virtual, adjuntando un breve resumen de un máximo de 400 palabras. El procedimiento específico para la organización de las exposiciones se publicará cada curso en el campus virtual.

Además del seminario obligatorio, los alumnos podrán impartir de forma voluntaria otros seminarios durante su periodo formativo.

Evaluación

Para superar esta actividad será necesario haber aprobado la presentación del seminario y haber asistido al número mínimo obligatorio de exposiciones

La evaluación del seminario presentado por el alumno estará a cargo del tutor y los directores de la tesis, que asistirán a su exposición y deberán cumplimentar un formulario de evaluación que se enviará a la Coordinación del Programa de Doctorado. La calidad de la presentación también será valorada por la Comisión académica en la sesión de exposición y a la vista de los informes de evaluación de tutor y directores.

El seminario podrá ser evaluado negativamente, en cuyo caso deberá ser presentado nuevamente en el curso siguiente. Para superar esta actividad se deberá haber presentado (y aprobado) el seminario, así como haber cumplido las asistencias obligatorias.

La descripción de esta actividad y su calificación se incorporarán al documento de actividades del doctorando. El alumno recibirá un certificado acreditativo de la presentación del seminario, así como de las asistencias obligatorias a los seminarios.

Cada seminario presentado por el alumno contabilizará por 25 horas de actividades formativas en el registro de actividades del doctorando.

Reclamaciones

Cuando se publiquen los resultados de la evaluación anual del documento de actividades, los alumnos podrán presentar por escrito a la Comisión académica del Programa de Doctorado (a través de la Coordinación del mismo) una reclamación o solicitud de aclaración

sobre la evaluación obtenida, en los cinco días hábiles siguientes a la publicación de las notas. Una vez finalizado el periodo de reclamaciones, la Comisión académica dispondrá de un plazo de diez días hábiles para resolver la solicitud del alumno.

Denominaciones

Todas las denominaciones que en esta normativa figuran en género masculino han de entenderse referidas también al femenino.